

VISTO:

El expte. CUDAP 0019170/10, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Prostodoncia I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;  
Lo dispuesto por Res. 20/11 Dec.;  
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Prostodoncia I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 19170/10.

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO** -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de **PROSTODONCIA I "A"**, del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Dr. José Luis ATALA** (leg. 26424).

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Dr. Atala haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.


ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el Dr. Atala deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 4  
MR/es

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA